

LOS PUEBLOS MÁGICOS DE MÉXICO

Mecanismo de la SECTUR para poner en valor el territorio

Gina Monserrat Núñez Camarena.

Universidad Politécnica de Cataluña.

Dr. Joaquín Sabaté Bel.

ginamonsenc@gmail.com

México mediante la Secretaría de Turismo (SECTUR) diseña y gestiona programas que apuestan por la riqueza patrimonial existente en el territorio. En el 2001 surge el programa Pueblos Mágicos como una estrategia para diversificar el turismo al interior del país, buscando revitalizar la economía local; poniendo en valor el patrimonio de las localidades inscritas. Este documento se centra en establecer e identificar si la aplicación de éste programa ha contribuido al desarrollo local de las poblaciones inscritas del 2001-2014. Los resultados apuntan a que este programa muestra un avance en localidades con características morfológicas similares, pero aún no logra considerarse como un motor principal para el desarrollo local de las poblaciones inscritas.

Palabras: Territorio, Patrimonio, Pueblos Mágicos, Desarrollo Local.

Mexico by the Ministry of Tourism (SECTUR) designs and manages programs that are committed to the existing rich heritage in the territory. In 2001 the Magic Towns program emerges as a strategy to diversify tourism within the country, seeking to revitalize the local economy; placing value on the assets of the registered locations. This document focuses on establishing and identify whether the implementation of this program has contributed to local development of populations enrolled from 2001 to 2014. The results suggest that this program shows progress in locations with similar morphological characteristics, but still can not be considered as a main driver for local development of the registered population.

Keywords: Territory, Heritage Pueblos Magicos, Local Development.

1. INTRODUCCIÓN

Viajero: has llegado a la región más transparente del aire, interpretación personal que deja ver la admiración que le produjo la existencia de un legado histórico y de naturaleza exótica al geógrafo alemán Alexander von Humboldt; quien reconoce en el territorio el rico patrimonio existente en el México de 1804.

México constituye una nación cimentada en la riqueza cultural e histórica, palpable en la belleza natural y arquitectónica; visible en la particularidad de pueblos y ciudades. Reflejo urbano y arquitectónico del mestizaje de la cultura prehispánica y de la cultura española.

A principio del siglo XX México toma conciencia de la oportunidad que supone poner en valor los recursos patrimoniales existentes en el territorio, esto con la intención de generar estrategias que revitalicen la economía degradada en el país; situación social reflejo de una época marcada por el final de la época Revolucionaria de 1810.

En ésta etapa el Gobierno Federal toma la decisión de crear mecanismos que pongan en valor el territorio nacional, buscando al mismo tiempo el impulso de la economía nacional. En 1928 surge la comisión mixta pro-turismo, antecedente de lo que hoy es la Secretaría de Turismo (SECTUR); así mismo en 1939 se establece el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), organismo responsable de preservar, difundir y promover la herencia cultural de México.

En éste sentido México es un país que atesora una riqueza conformada por paisajes culturales de importancia histórica y valor patrimonial. Por aire, mar o tierra el territorio nacional muestra un rostro cubierto por la naturaleza y una trama urbana que sorprende al propio y extranjero.

Cuando se tiene la oportunidad de llegar por el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, no es el turismo de sol y playa lo que percibe el recién llegado. Por aire, con suerte puede recibirte un paisaje natural enmarcado por las cordilleras y volcanes que se dejan percibir a la mirada de quien busca conocer un paisaje diferente. Si el tiempo es propicio podemos distinguir la fumarola del volcán Popocatepetl, a su lado la silueta nevada del Iztaccíhuatl. Bajando al nivel de ciudad se dibuja un mosaico urbano, que por aire se percibe desde el horizonte como una trama que cubre laderas y territorios tan lejanos a la vista que uno no identifica su fin.

Más que un núcleo de intercambio aéreo, el aeropuerto internacional de la Ciudad de México es un instrumento utilizado por la SECTUR para atraer la atención del recién llegado ¿Qué es lo primero que percibe del turista? Una pincelada de la riqueza prehispánica existente en el territorio, desde la monumentalidad de Teotihuacán, Chichen Itzá, Tulum o Monte Albán, hasta a otros sitios ceremoniales que muestran el alma de México.

¿Con ésta pequeña muestra se identifica la magnitud de la riqueza patrimonial en México? No, los diversos paisajes patrimoniales que conforman el territorio nacional son extraordinariamente variados en origen, esencia e identidad. A lo largo y ancho del país encontramos poblaciones que aún conservan sus características urbanas de la morfología de su fundación.

Sabiendo el valor de la herencia cultural e histórica, México mediante la Secretaría de Turismo (SECTUR) se ha dado a la tarea de diseñar y gestionar programas encaminados a fortalecer el turismo como parte del impulso de la economía nacional. Desde 1974 México ha implementado programas que buscan provocar oportunidades que formen parte del desarrollo local, éstos en regiones donde aún se preserva parte del patrimonio histórico – cultural; sumando que éstos territorios presentan una economía deprimida.

México es reconocido a nivel nacional e internacional por la atracción que genera el turismo de Sol y Playa, sector turístico y económico que al día de hoy se encuentra consolidado en el territorio costero del país. En el camino de diversificar las oportunidades de crecimiento turístico al interior del país, en el 2001 la SECTUR en colaboración con organismos federales dan origen a programas orientados a promover localidades que conservan parte del patrimonio del país; éstas en su mayoría se localizan al interior del país.

De estos programas, los Pueblos Mágicos son una etiqueta de valor agregado por la SECTUR y dependencias gubernamentales. Promoviendo poblaciones con cierta magia, las cuales se localizan en su mayoría al interior del país.

2. LA GESTIÓN DE MÉXICO SOBRE EL TERRITORIO.

2.1. La función de la SECTUR.

A principios del siglo XX México se aprecia como un país que recién culmina una época revolucionaria, el cual comienza a formar las bases de una nueva política nacional; todo esto en medio de una realidad que muestra un estancamiento económico y social.

Entre 1920 y 1940 el país empieza a percibir una mayor afluencia de turistas, interesados por la riqueza natural y arquitectónica de la nación. En 1928 surge la llamada comisión mixta pro-turismo, que depende de la Secretaría de Gobernación. Esta comisión avanza con el objetivo de realizar estudios y proyectos que den pie a la conformación de un mercado turístico (DOF, 2011). En 1939 se establece el Instituto Nacional de Antropología (INAH) para preservar, proteger y difundir la herencia cultural de México.

Con un camino fortalecido el Gobierno de México crea en los años setenta una institución federal responsable de promover, gestionar y aplicar programas en el territorio mexicano; a fin de impulsar el sector turístico. En 1977 por medio del Diario oficial de la Federación se designa formalmente la estructura de la Secretaría de Turismo (SECTUR), así como su responsabilidad y obligaciones para posicionar este sector a nivel nacional e internacional.

En ésta década a través de un impulso gubernamental, México define su política turística creando el Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) y a través de él promueve la creación de enclaves turísticos llamados Centros Integralmente Planeados (CIP) dispuestos a lo largo de todo el territorio nacional (Dávila, 2015).

Lo que se plantea en éste momento es la creación de un motor que revitalice la economía nacional en zonas que presentan un índice de pobreza importante, localidades en donde el sector económico se encuentra deprimido. Con esta inversión e impulso se promueve el desarrollo de centros enfocados al sector turístico, de manera particular enfocados al turismo de sol y playa en el territorio mexicano.

En el 2001 se reestructura la misión de la SECTUR, que sube en importancia nacional y se considera el turismo como eje estratégico del desarrollo del país; buscando una alineación y congruencia entre los planes existentes en los diferentes niveles de gobierno. Al mismo tiempo nacen programas encaminados a innovar y modernizar la gama de productos turísticos en México.

Como resultado de ésta reestructuración se desarrollaron y aplicaron siete nuevos programas regionales, para fortalecer la oferta turística en el país; surgiendo así: México Norte, Mundo Maya, Ruta de los Dioses, Tesoros Coloniales, En el Corazón de México, Centros de Playa y Pueblos Mágicos. Estratégicamente se dividió el territorio nacional en seis regiones, las cuales por su situación geográfica muestran similitudes en cultura, naturaleza, gastronomía y tradiciones; siendo el programa Pueblos Mágicos el único que se replica simultáneamente en éstas seis regiones.

Al día de hoy, de los programas turísticos implementados desde el 2001 son los Tesoros Coloniales y Pueblos Mágicos quienes anteceden en importancia al turismo de sol y playa. En éste camino, las ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) también se han posicionado como un mercado importante al interior del país.

Como meta de crecimiento y desarrollo la SECTUR se ha planteado que para el 2030, México sea un país líder en la actividad turística (SECTUR, 2014). Para ello se ha propuesto diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados, así mismo desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

La meta 2030 de la SECTUR forma parte de la visión estratégica del gobierno federal, quien mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 considera dentro del eje estratégico "México próspero" al turismo como instrumento para promover el crecimiento local, regional y nacional (PND 2013-2018, p.83). Desde una perspectiva económica, el turismo representa la posibilidad de crear lugares de trabajo e incrementar oportunidades en los mercados donde operan pequeñas y medianas empresas locales, así como la obligación de preservar la riqueza natural y cultural.

2.2 Los caminos del turista.

Los resultados arrojados en el 2014 por la OMT, ubica a México como décimo lugar en el ranking mundial de turismo; por detrás del Reino Unido, Alemania y Rusia respectivamente. En éste año el territorio mexicano recibió 29.3 millones de turistas, de los cuales el 81% representa al turismo local, el 11.2% refleja el turismo extranjero y el 7.2% es el resultado del turismo nacional que sale del país; económicamente el crecimiento de éste sector significó el 8.6 % del PIB del país (OMT, 2015).

Analizando las cifras de la OMT en el 2014 México muestra un despunte en el interés del mercado internacional, así de una mayor afluencia de visitantes al interior del país. La SECTUR en su papel promotor tiene en marcha programas desarrollados con la intención de que sea el valor las riquezas patrimoniales existentes al interior del país lo que genere una diversidad turística territorio.

Con el análisis de los datos mencionados observamos que la Riviera Maya sigue siendo el mayor atractivo de sol y playa; seguido por el litoral del Pacífico. Al interior del país una clara afluencia a sitios arqueológicos como Teotihuacán, Chichen Itzá, Palenque, Monte Albán y Tzintzuntzan; muestran la llegada de éste sector a ciudades como Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Morelia, Mérida, Querétaro entre otras; paralelamente el turista llegado a éstas poblaciones refleja el interés por visitar pueblos menores que se encuentran en cercanía a estas grandes ciudades.

Con los resultados arrojados por la OMT en el 2014 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respectivamente, el turismo en México representa parte de motor de impulso económico. Con ésta reflexión surgen cuestionamientos sobre la manera en la que los programas de la SECTUR se reflejan en el territorio ¿Los programas promovidos por la SECTUR muestran indicios pro diversificar el turismo al interior del país?, ¿La aplicación de éstos programas contribuye al desarrollo de las localidades designadas con estas etiquetas?

Para responder a estas interrogantes conviene analizar los Pueblos Mágicos con base a los lineamientos de incorporación y permanencia de las localidades inscritas en el programa, las características que presentan éstas poblaciones para poder ser candidatas a este reconocimiento.

3. LOS PUEBLOS MÁGICOS

3.1 Antecedentes

Al interior del país, México muestra un territorio rico en paisajes singulares los cuales son evidencia de nuestra historia, del paso del tiempo y la evolución de un mestizaje producto del legado prehispánico y español del siglo XVI. Las características morfológicas, urbanas y sociales al día de hoy forman parte de la identidad de estas poblaciones.

En las poblaciones que presentan éstas características, la SECTUR ha encontrado un nicho de oportunidad complementaria para diversificar el turismo al interior del país. Al mismo tiempo el INAH se ha dado a la tarea de realizar proyectos de revitalización, mejoramiento y conservación del patrimonio existente a lo largo del territorio nacional.

Cuando se habla de la región donde tuvo un mayor florecimiento la época Colonial de México, se identifica geográficamente la región que motivó a la cultura española del siglo XVI a fundar nuevas poblaciones. Por sus características naturales, ésta región muestra la riqueza de una tierra fértil, un clima deseable y la cosmogonía de paisajes que invitan a formar parte de ellos.

Estas regiones no se encontraban deshabitadas, en éste momento el territorio Mexicano se encuentra poblado por asentamientos prehispánicos de diversas culturas indígenas; estas sociedades dieron muestra de la existencia de una estructura urbana en el desarrollo de sus asentamientos. Con la llegada de las misiones evangelizadoras a estas poblaciones prehispánicas, se da un nuevo orden a la conformación urbana local.

La cultura española aprovecha la conformación de estas poblaciones para consolidar una nueva estructura urbana, reflejo de una identidad mestiza. Al mismo tiempo la fundación de villas españolas da la oportunidad de plasmar en el territorio las ordenanzas urbanas venidas del viejo mundo, combinado con la técnica de las manos indígenas.

Al día de hoy se observa que la región donde tuvo un mayor esplendor y desarrollo la época colonial en México, hoy en día se observa como la región económicamente más activa del país. En la región centro de México se concentran los estados que representan cerca del 50 % de la población del país, región que

concentra actividades económicas de importancia: manufactura, industria y agricultura. Políticamente las capitales de estos estados son sede de las entidades de Gobierno Estatal y Municipal.

Estos factores son base para que la SECTUR aproveche la oportunidad de posicionar al interior del país el turismo enfocado en la valorización del patrimonio local y sus entornos naturales. Del 2001 al 2014 pone en marcha y consolida programas al interior del país, los cuales desde su planeación consideran el patrimonio como parte de los mecanismos de atracción, para provocar un desarrollo regional.

En esta visión, la gestión inteligente de los recursos patrimoniales está suponiendo en diversos territorios uno de los factores clave para su desarrollo económico, ya que esto atrae turismo e inversiones (Sabaté, 2015). En el camino de poner en valor el Patrimonio, México reconoce la riqueza localizada en los alrededores de ciudades Coloniales.

Mediante el Diario Oficial de la Federación se da a conocer el programa Pueblos Mágicos y sus lineamientos. A la letra de éste se suscribe que, en 2001 nace el programa Pueblos Mágicos, como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada en atributos históricos y culturales de localidades singulares (DOF, 2014).

Para fortalecer éste programa la Secretaría de Turismo promueve en el 2002 un convenio de colaboración entre diferentes instancias gubernamentales; quienes participan del planeamiento, impulso y desarrollo de este programa: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Economía; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Banco Nacional de Obras y Servicios; Comisión Federal de Electricidad; Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3.2 Evolución

Los Pueblos Mágicos nacen como evolución de talleres ofrecidos en la década de los años noventa por parte del gobierno federal a poblados con atractivos históricos y culturales de gran singularidad, localidades que requieren acciones de conservación y mejoramiento de imagen urbana y un reactivo a la economía local (SECTUR, 2007, p.3). Así de manera en el 2001 queda formalizado el programa Pueblos Mágicos.

En el 2007, a seis años de haberse implementado éste programa los criterios para otorgar la categoría Pueblo Mágico exige a las poblaciones candidatas el cumplimiento de aspectos relacionados a la ordenación del territorio. En esta época las localidades deben estar en cercanía a un destino turístico ya consolidado; la accesibilidad carretera debe ser la óptima para llegar a estos pueblos; el valor patrimonial existente es reflejo de la identidad regional: cultura y tradición; sumado a esto fomentar un vínculo entre la sociedad y gobierno, a fin de que las acciones que implementa el programa beneficien al desarrollo local.

En 2007 el programa se encuentra aplicado en 33 poblaciones, distribuidas estas en 25 de los 33 estados que conforman al país; en este momento Jalisco, Michoacán y el Estado de México cuentan con tres Pueblos Mágicos en su territorio. Lo cual significa que en éste momento la etiqueta se encuentra diversificada al interior del país, teniendo presencia en el 75% de los estados del país.

En 2014 a trece años de funcionamiento la SECTUR lleva a cabo un diagnóstico de éste programa, el objetivo de ésta evaluación es identificar los avances, problemas y oportunidades que presentan los Pueblos Mágicos. Con los resultados obtenidos desarrollar estrategias para aminorar diferencias entre las localidades; así establecer un seguimiento de las acciones que permitan la evaluación de un impacto económico.

Al momento en que se hace la reestructuración en el programa existen 83 localidades inscritas, localizadas ya en los 33 estados; el 60% de éstos Pueblos Mágicos muestran una concentración en los estados de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro y Zacatecas.

Analizando la localización de esta etiqueta en el periodo del 2001-2014 se observa que éste programa se ha diversificado al interior del país, marcando una tendencia hacia su localización territorial al centro del país. La franja central del país que se delimita desde la costa del Pacífico, hasta el Golfo de México; éste territorio enmarca los estados que muestran la presencia mayor de la etiqueta Pueblo Mágico.

Con ésta reflexión surgen los cuestionamientos ¿La conformación del territorio responde a que la tendencia de localización de la etiqueta se concentre en el centro del País?, ¿Qué supone a una localidad conformar parte del Programa Pueblos Mágicos?, ¿Los lineamientos reestructurados en el 2014 suponen un filtro con mayor exigencia para los poblados interesados en incorporarse y permanecer en el programa?

Del 2001 al 2014 el 60 % de las etiquetas distribuidas en el territorio nacional se concentran en el centro del país. Históricamente este territorio está conformado por los estados en donde se establece el mayor número de asentamientos prehispánicos. Morfológicamente ésta región es reflejo de un mestizaje urbano y cultural, una mixtura de la población indígena y la española reflejo de la fundación y desarrollo de las ciudades Coloniales en el siglo XVI; ciudades que al día de hoy están consolidadas como las principales capitales del país.

En este mismo territorio México posee 10 ciudades que están incluidas dentro de la lista Ciudades Patrimonio de la Humanidad, estas ciudades fundadas en el siglo XVI; al día de hoy estas ciudades son Capitales del estado al que pertenecen.



1. Región que concentra la población económicamente activa en México.
Elaboración propia



2. Distancia de los Pueblos Mágicos en relación a las Ciudades Patrimonio en cercanía.
Elaboración propia

Territorialmente la morfología urbana de los Pueblos Mágicos responde a una mixtura dada por las siguientes condicionantes:

Relación histórica y temporal, la mayoría de las poblaciones que al día de hoy presentan la etiqueta Pueblos Mágicos, son el reflejo de una trama urbana prehispánica; la cual se modificó al momento de la llegada de la cultura española.

Las ciudades Coloniales se localizan a una distancia entre 30 y 100 km. de los asentamientos prehispánicos que antecedieron a su fundación. Al día de hoy la visita a los Pueblos Mágicos supone un atractivo complementario al turismo que llega a estas ciudades que tienen un turismo ya consolidado.

En 2007 la localización es parte importante para asignar ésta etiqueta, la distancia que supone la ubicación de los Pueblos Mágicos en cercanía con un destino turístico ya posicionado no debe superar los 200 km. ; la intención es que estas poblaciones sean una opción alterna para el turista que llega a una ciudad mayor.

Analizando la relación existente entre los Pueblos Mágicos y un centro urbano de distribución ya consolidado, responde a que en el centro del país se concentra la presencia de ciudades Coloniales y ciudades Patrimonio de la Humanidad.

En esta relación Morelia, Michoacán; Puebla, Puebla, San Miguel de Allende, y Guanajuato, Guanajuato representan centros urbanos de distribución ya consolidados, estas ciudades tienen características similares en la morfología que se presenta en la traza urbana. Actualmente son la capital del Estado al que pertenecen, son Ciudades Coloniales y las tres ostentan el distintivo de ciudad Patrimonio de la Humanidad, otorgado por la UNESCO.

Localizados a una distancia no superior a los 200 km. de estas ciudades se encuentran distribuidos Pueblos Mágicos. La aplicación de estas etiquetas supone que los Pueblos Mágicos forman una alternativa al interés de visitar ciudades Coloniales y ciudades Patrimonio de la Humanidad.

El Patrimonio, la cultura y gastronomía, forman parte de la identidad de los Pueblos Mágicos, en el desarrollo de la investigación se argumentará si éstas características forman parte del encanto de éstas poblaciones.



PUEBLA, PUEBLA | 155 km | 1,485,941 hab.



SAN PEDRO CHOLULA | 15 km.
12,459 hab.



SAN ANDRÉS CHOLULA | 15 km
100,439 hab.



ATLIXCO | 31 km
127,062 hab.



CUETZALAN | 176 km.
47,433 hab.



GUANAJUATO, GUANAJUATO | 328 km | 184,239 hab.



DOLORES HIDALGO | 61 km
134,641 hab.



SALVATIERRA | 146 km
97,054 hab.



YURIRIA | 124 km
70,782 hab.



MINERAL DE POZOS | 117 km
2,226 hab.



MORELIA MICHOCÁN | 300 km | 597,511 hab.



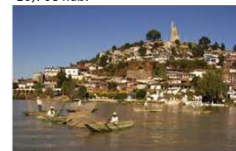
CUITZEO | 33km
28,227 hab.



ANGANGUEO | 153km
10,768 hab.



TLALPUJAHUA | 150km
27,587 hab.



PÁTZCUARO | 54km
79,868 hab.

3. Relación de distancia entre Ciudades Patrimonio y Pueblos Mágicos Elaboración propia

La relación histórica y territorial entre estas poblaciones conforma una mixtura de elementos que enriquecen el valor de los tejidos que conforman los diversos paisajes culturales de éstas regiones. De una forma literaria Manuel de Solà- Morales refiere a las diversas formas del crecimiento como “la cuestión está en medir el tiempo con el espacio. Como en el baile, en que se describen anillos y distancias en el espacio como formas por las que representamos el ritmo, los pasos del tiempo musical; en la concepción urbanística hay que atreverse a medir el tiempo sobre el espacio (Solà, 1986)”.

El ritmo dado por el tiempo y espacio es factor que contribuye al ordenamiento que se observa en la disposición urbana actual, tanto en ciudades de origen indígena como en las de origen español. El ritmo marcado por el tiempo en poblaciones con un carácter prehispánico dibuja en el territorio un ordenamiento urbano que permitió trazar su crecimiento en la importancia de una cosmogonía basada en una religión politeísta; desde Quetzalcóatl, Huitzilopochtli, Tláloc, Curicaveri, entre otros.

Distribución de viviendas, comercio, enseñanza, orientación de vialidades, asentamientos ceremoniales y espacios para rituales sagrados, son distribuciones principales que dieron respuesta a la consolidación de estas poblaciones; hasta la llegada de la cultura española en 1521.

Las comunidades españolas y las diversas órdenes de frailes llegadas a México en el siglo XVI, partieron de la misión evangelizadora para redistribuir el espacio urbano de estos poderíos indígenas. En este proceso surge lo que hoy forma parte del patrimonio edificado de estas poblaciones: Catedrales, Iglesias y conventos edificados sobre sitios sagrados prehispánicos, distribución estratégica de plazas y zócalos y vialidades; viviendas y comercio conforman el nuevo orden entretejido por el surgimiento del mestizaje cultural.

No es nuestro objetivo analizar la evolución urbana de esta época, pero sí es pertinente hacer una breve mención de ello; para entender el origen de lo que al día de hoy responde al Patrimonio material e inmaterial de las poblaciones que son nuestro objeto de estudio.

Buscando dar respuesta del porqué del interés de entidades federales en desarrollar programas que centran líneas de estrategias en poner en valor el patrimonio. Es así, que en el código genético del territorio está su alternativa (Sabaté, 2015). Bajo ésta reflexión analizamos si los lineamientos establecidos por la SECTUR en el Programa Pueblos Mágicos ponen en valor el Patrimonio, de manera que éste sea un elemento de atracción para diversificar el turismo.

3.3 Lineamientos

Las poblaciones precandidatas que muestran interés en obtener éste reconocimiento y mantener su inscripción en el programa Pueblos Mágicos buscan obtener el apoyo de diversas instituciones federales, con el objetivo principal de verse beneficiados con proyectos encaminados al desarrollo local.

El interés de las localidades por ingresar al Programa Pueblos Mágicos es buscar posibilidades que provoquen oportunidad de una mejora local, para ello la SECTUR propone en sus lineamientos hacer del turismo parte del motor económico de la población.

Los objetivos de la SECTUR se desarrollan en paralelo con los del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. La Secretaría de Turismo como promotora federal busca consolidar la marca Pueblos Mágicos como una distinción del turismo al interior del país, sumando el valor agregado del potencial patrimonial que se tiene en el territorio. En éste sentido el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tiene por objetivo el aprovechar el potencial turístico en México para generar una mayor derrama económica en el país; dejando en claro las estrategias a seguir:

1. Consolidar el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país;
2. Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

En 2014 la SECTUR reestructura los lineamientos a los cuales debe someterse las localidades aspirantes a ser incorporadas, validadas y justificar su permanencia en el Programa Pueblos Mágicos. Los ejes centrales a evaluar en el diagnóstico en cualquiera de las tres etapas anteriores son: turismo, patrimonio y desarrollo urbano.

La Secretaría de Turismo, establece mediante el Diario Oficial de la Federación los lineamientos reestructurados que reglamentan el proceso de validación, incorporación y permanencia en el programa. Para la validación una localidad aspirante debe cubrir los siguientes requisitos (DOF, 2014):

- i. Documento que acredite la existencia de un área o unidad administrativa oficial, encargada de la atención del turismo;
- ii. Directorio de prestadores de servicios turísticos;
- iii. Inventario de recursos y atractivos turísticos de la localidad (resaltar los inmuebles declarados o de ser susceptibles de catalogarse como zona de monumentos históricos, por alguna institución a nivel estatal o federal);
- iv. Datos e información georreferenciada sobre las condiciones de conectividad, comunicación y cercanía a los centros urbanos de distribución (distancia en kilómetros y/o tiempo de recorrido);
- v. Plan o Programa de Desarrollo Turístico Municipal.

En la etapa de validación se realiza el primer diagnóstico donde el comité evaluador acepta o rechaza la candidatura de la localidad aspirante. De ser aprobada la localidad pasa a incorporarse al Programa, con lo cual se le otorga el reconocimiento de Pueblo Mágico por parte de la SECTUR. Al igual que en proceso anterior las localidades integran un expediente donde complementan el proceso de incorporación.

Los lineamientos establecidos en el proceso de incorporación son los siguientes (DOF, 2014):

- i. Integración formal de un Comité Pueblos Mágicos;
- ii. Aprobación del Cabildo de incorporación al Programa Pueblos Mágicos;
- iii. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse a la localidad aspirante;
- iv. Recursos presupuestales asignados o por asignar destinados al desarrollo turístico en la localidad aspirante;
- v. Programas y acciones de gobierno que tenga un impacto en el desarrollo turístico con una proyección mínima de tres años;
- vi. Ordenamientos normativos municipales vigentes, con impacto en el desarrollo turístico;
- vii. Evidencia del atractivo simbólico de la localidad aspirante;
- viii. Descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista en caso de ser necesario en una situación de emergencia;
- ix. Inversión privada y social para el desarrollo turístico de la localidad;
- x. Los demás aspectos que considere la Secretaría como relevantes para la actividad turística.

Autoridades municipales y el Comité Pueblos Mágicos reciben capacitación enfocada a la introducción del Programa Pueblos Mágicos, así como a la Planeación y gestión para el desarrollo turístico municipal, con el objetivo de gestionar los compromisos adquiridos, los cuales serán evaluados anualmente.

Cuando las localidades han sido nombradas Pueblos Mágicos, en el corto y mediano plazo gestionan proyectos que dan pie al el mejoramiento de la infraestructura local.

Primeramente se moderniza la accesibilidad vial entre los Pueblos Mágicos y las ciudades principales que tengan en cercanía y a su vez, éstas presenten un turismo ya consolidado mejoramiento de la imagen urbana (pavimentación, cableado soterrado y homogeneidad en el primer cuadro de las localidades); sumando a esto trabajos de protección y rehabilitación del Patrimonio local existente.

Turísticamente la calidad de los servicios debe presentar mejoría que será analizado el periodo de evaluación, una oferta de productos turísticos que promueva el interés de conocer la localidad como una alternativa; sumando establecimientos de hospedaje, modernizando herramientas comerciales y promoviendo entre gobierno, sociedad local e inversionistas mecanismos que contribuyan a detonar el crecimiento del mercado interno.

Para la gestión de éstas mejoras, las entidades federales asumen el compromiso de verificar que los proyectos de mejora urbana sean coherentes con los lineamientos establecidos al momento de incorporarse al programa. Las primeras instituciones federales en evaluar los proyectos son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Banco Nacional de Obras, Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad; esto según sea el caso prioritario del desarrollo urbano de las localidades.

En el proceso de permanencia, el Pueblo Mágico debe cumplir lo siguiente (DOF, 2014):

- i. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
- ii. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
- iii. Cumplimiento de planes, programas y normativa;
- iv. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- v. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- vi. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- vii. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- viii. Contar con un Sistema de Información Estadística;
- ix. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- x. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

3.4 Valoración

El Programa Pueblos Mágicos, surge en 2001 como una estrategia de la SECTUR orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificarla hacia el interior del país; basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

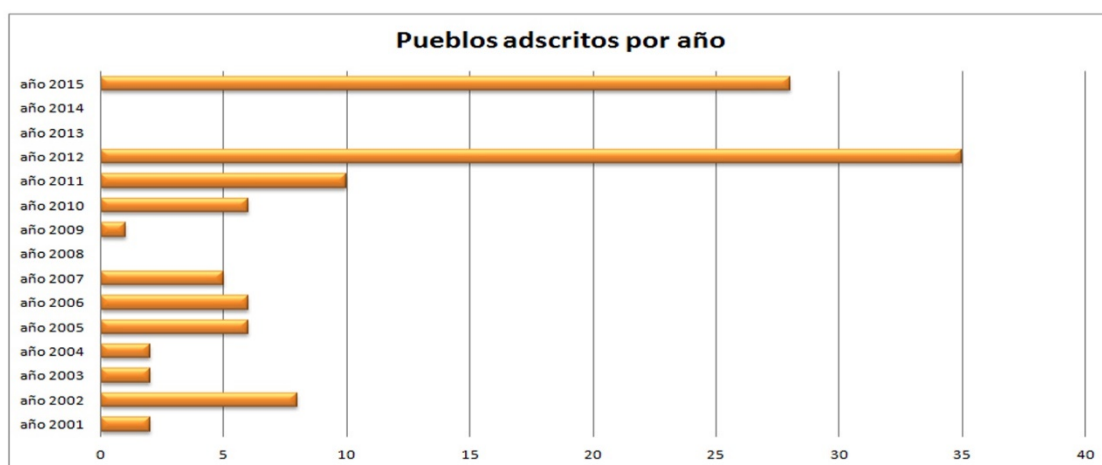
Al día de hoy este programa presenta una evolución de 14 años, tiempo que permite identificar aspectos que generan diversos cuestionamientos sobre la eficacia de éste programa en el territorio nacional.

Sobre la diversificación de ésta etiqueta en el territorio nacional se apunta lo siguiente, actualmente el programa está conformado por 111 poblaciones inscritas; las cuales han tenido una evolución dada de la siguiente manera:

Del 2001 – 2011, 48 poblaciones se encuentran incorporadas al programa; lo que significa una presencia de la etiqueta en 28 de los 32 estados del país. Los estados que tienen en su territorio de tres a cuatro Pueblos Mágicos son Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Querétaro.

Del 2011 – 2012, 83 poblaciones se encuentran incorporadas al programa; lo que significa una presencia de la etiqueta en 31 de los 32 estados del país. Los estados que tienen en su territorio de cuatro a ocho Pueblos Mágicos son Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro y Zacatecas. El programa del 2011 - 2012 presenta un incremento del 72% en relación al periodo comprende del 2001-2011, pasando de tener 48 poblaciones a incorporar 83 Pueblos Mágicos.

Del 2012 – 2015, 111 poblaciones se encuentran incorporadas al programa; lo que significa una presencia de la etiqueta en 31 de los 32 estados del país. Los estados que tienen en su territorio de cuatro a nueve Pueblos Mágicos son Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. El programa del 2012 - 2015 tiene un incremento del 33% en relación al periodo comprende del 2011-2012, pasando de tener 83 poblaciones a incorporar 111 Pueblos Mágicos.



4. Incorporación de localidades al programa Pueblos Mágicos 2001-2015 111 Poblaciones distribuidas en el territorio.

Elaboración propia

Con el análisis de éstos datos se observa determina lo siguiente, el que la etiqueta Pueblos Mágicos tenga presencia en el 96% del territorio nacional, la concentración de éste programa se identifica principalmente en 13 Estados del País. Con lo cual 19 de los 32 Estados tienen presencia mínima, mostrando en su territorio uno a dos Pueblos Mágicos.



5. Localización de los Pueblos Mágicos 2001-2015
111 Poblaciones distribuidas en el territorio.
Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

A 14 años de su nacimiento el Programa Pueblos Mágicos es parte de las estrategias de la SECTUR, para diversificar el turismo al interior del país.

En esta diversificación se observa que en el centro del país se centra el 60% de las localidades inscritas en este programa. De esta concentración territorial los Pueblos Mágicos que se encuentran en cercanía a una Ciudad Colonial o Ciudad Patrimonio de la Humanidad presentan un mayor desarrollo y aprovechamiento de este programa.

En localidades que sobrepasan los 80,000 habitantes, el desarrollo de este programa difícilmente es percibido por la sociedad local.

Las poblaciones que adquieren la categoría Pueblos Mágicos, en las primeras etapas de incorporación al programa promueven como estrategia de desarrollo local promueve el mejoramiento de su imagen urbana. El Patrimonio existente se pone en valor mediante el desarrollo de festivales, tradiciones y verbenas populares, más que una entidad gubernamental es la sociedad local quien pone de manifiesto el Patrimonio; el cual de manera inmaterial guarda la riqueza de una herencia prehispánica o mestiza.

Los resultados apuntan a que este programa muestra un avance en localidades con características de crecimiento similares, pero aún no logra considerarse como un motor principal para el desarrollo local de las poblaciones inscritas.

5. GLOSARIO

- I. Atractivo simbólico. Elemento natural o cultural único, auténtico y emblemático de la localidad aspirante que la diferencie de otras localidades.
- II. Centros urbanos de distribución. Aquellos que desde el conglomerado urbano que en su radio de influencia les sirve de base y distribución a los turistas que visitan las localidades y atractivos del país.
- III. Inventario de recursos. Documento que muestra en forma ordenada, cualitativa y cuantitativa de los elementos naturales y culturales susceptibles de aprovechamiento turístico de una localidad o municipio.
- IV. Localidad aspirante. Localidad que aspira a ingresar y obtener el nombramiento Pueblo Mágico.
- V. Localidad Pueblo Mágico. En adelante Pueblo Mágico es una localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural; manifestándose a través de su patrimonio tangible e intangible.
- VI. Sistema de información turística. Mecanismo permanente y sistematizado de recopilación, tratamiento, ordenación y divulgación de la información precisa para los objetivos de planeación, acción y evaluación turística para los distintos agentes turísticos, públicos y empresariales del sector.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILÓ, M. (2006). Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
2. Carta iberoamericana del paisaje cultural. Noviembre 2012. Instituto del patrimonio cultural de España.
3. GUGLIELMINIO M. La difusión del patrimonio. Revista de patrimonio e-rph (2007)
4. LAPAYESE, C. (2007). Paisaje Cultural... Dimensiones y memoria. Cuarto congreso europeo de investigación Arquitectura y Urbana. EURAU 08. Ministerio de Fomento. CEDEX-CEHOPU. Universidad Politécnica de Madrid.
5. LYNCH, K. (1984). La imagen de la ciudad. Barcelona: Gustavo Gili.
6. SABATÉ Bel, J. & Lista, A (2001). Casos d'estudi europeus. En Sabaté, B.J. & Schuster, J.M.. Projectant l'eix del Llobregat. Paisatge cultural i desenvolupament regional. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya- Massachusetts Institute of Technology.
7. ---- (2007). Paisajes culturales: un reto en el proyecto territorial del siglo XXI. Cuarto congreso europeo de investigación Arquitectura y Urbana. EURAU 08. Ministerio de Fomento. CEDEX-CEHOPU. Universidad Politécnica de Madrid.
8. ---- (2015). Asignatura Paisajes culturales, patrimonio y proyecto territorial. Máster en Urbanismo, Barcelona, España.
9. SAUER, Carl O. 1925. The morphology of landscape. University of California Publications in Geography
10. Diario Oficial de la Federación, con fecha 26 de Septiembre 2014. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

Artículos

1. ARMENTA, G. "Cuál es la situación real de los Pueblos Mágicos", en Revista Forbes: <http://www.forbes.com.mx/develan-misterios-de-los-pueblos-magicos/>, 18 de Febrero de 2016.
2. El Centro Histórico de Morelia como patrimonio mundial: fortalezas y debilidades a partir del segundo informe retrospectivo de su estado de conservación.
3. HELENE Balslev Clausen, Szilvia Gyimóthy, Seizing community participation in sustainable development: pueblos Mágicos of Mexico, Journal of Cleaner Production, Volume 111, Part B, 16 January 2016, Pages 318-326,
4. HIRIART C., El Centro Histórico de Morelia: gestión y dinámicas funcionales del turismo cultural a 23 años de su nominación como Patrimonio Mundial.
5. La gestión del turismo cultural en las ciudades mexicanas del patrimonio mundial.
6. LUGO M. Día de muertos. Un instrumento dentro de la preparación para la muerte: los relatos de aparecidos y su difusión en la Nueva España.

7. Marco conceptual para el estudio del paisaje cultural de Marfil, Guanajuato. Conceptual framework for the study of the cultural landscape in Marfil, Guanajuato. Miriam Roldán González y Carlos Alberto Hiriart Pardo.
8. PRATS, L. (1998). "El concepto de patrimonio cultural", en Política y sociedad, N° 27, Madrid, Universidad de Barcelona, Pp. 63-76.
9. SECTUR, ICTUR (2007). Estudio para la evaluación del Programa Pueblos Mágicos en localidades integrantes para fortalecerlo y en su caso reorientar sus estrategias. 2001-2007. URL: <http://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium-bin/detalle.pl?id=20160316075442> (Consultado Marzo 2016)